

GRUPO PARLAMENTARIO

GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO

INTERVENCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, EN EL DEBATE DE TOTALIDAD SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE CATALUÑA

Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2005

Impreso en papel ecológico ♻️

(TEXTO PROVISIONAL)

1- Sr. Presidente, Sr. Presidente del Gobierno, Sr. Presidente de la Generalitat, subo a esta tribuna para exponer la posición del GPS en este debate de totalidad del Proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña. Y quisiera empezar por agradecer a D. Artur Mas, Dña Manuela de Madre y D. Josep Lluís Carod Rovira la presentación que han hecho en esta Cámara del proyecto de Reforma del Estatuto. Por el fondo y por la forma de sus discursos. Gracias en nombre del GPS.

2- Me gustaría comenzar mi exposición afirmando que intervengo con la seguridad de que estamos iniciando hoy un trámite plenamente ajustado a nuestra legalidad constitucional. Es la tercera vez en esta legislatura que acometemos un debate de esta naturaleza.

La anterior fue la correspondiente al proyecto de reforma del estatuto de la Comunidad Valenciana. Por cierto Sr. Rajoy, usted ha comenzado y ha finalizado su discurso preguntado al Presidente del Gobierno que por qué se promovía la reforma del Estatuto de Cataluña. Que no lo entendía. Bueno, pues pregúnteselo al Sr. Camps que fue el primero en promover una reforma estatutaria. O al Sr. Piqué que participó activamente en la discusión de la reforma que hoy discutimos; fíjese incluso votó a favor de título correspondiente a las instituciones catalanas, esas que según su apocalíptico discurso de esta tarde aquí están diseñadas para quitarles derechos a los catalanes. O a sus compañeros canarios que estaban en el Gobierno canario cuando se inició el debate sobre la reforma del Estatuto de Canarias. O al Sr. Arenas que está trabajando en la reforma del Estatuto de Andalucía.

Sr. Rajoy es usted el único que parece que no comparte la necesidad de hacer estas reformas. Claro que eso no es nuevo en usted. Esto de las Autonomías nunca ha sido su fuerte. Por algo militaba usted en Alianza Popular cuando este partido decidió no votar el título octavo de nuestra Constitución, si, justamente aquel en el que se crean las Comunidades Autónomas.

Vamos que en esto de las reformas autonómicas a usted le podríamos aplicar eso de que de casta le viene al galgo. Pero volvamos al debate de hoy.

La primera fue en relación con la Reforma del Estatuto de Guernica. Entonces, como hoy, hubo grupos políticos de esta Cámara que no querían que se celebrara el debate. El Grupo Popular propugnó que el texto ni se admitiera a trámite. Que no se discutiera. Alarmados por lo que entonces denominaron el mayor ataque a la unidad de España nunca visto, defendieron que lo mejor era que no se debatiera.

Mas allá de las razones jurídico-formales aducidas, la realidad era que consideraban un error político discutir aquí el denominado Plan Ibarretxe. Que era dar alas al lehendakari, decían sus epígonos más conspicuos. Nosotros creíamos que no. Que era aquí, en el Congreso de los Diputados en donde había que discutir.

Aquí en la sede de la soberanía popular. Delante y representando a todos los españoles. Lo hicimos. Fue un buen debate, un debate democrático que acabó con una votación. Se rechazó el Proyecto con serenidad y aplicando la Constitución.

Y el mayor ataque a la unidad de España se disolvió en una tarde de debate democrático, porque aplicamos y respetamos las reglas de nuestra ya madura democracia. Los que confiamos en las instituciones ganamos. Y la crispación, que entonces también la hubo, desapareció, aunque, por lo que hemos visto estos días, no desaparecieron los crispadores.

En ese momento, hubo también quienes desde los bancos del nacionalismo creían, por razones distintas, que el debate no debía celebrarse. Ante la decisión adoptada en la Mesa de discutir en un Pleno el Plan Ibarretxe, acudieron al Tribunal Constitucional en tiempo y forma.

Lo hicieron con la rapidez necesaria para que el Tribunal pudiera tomar una decisión y el Pleno se celebrara con la seguridad de que lo que estábamos haciendo era exactamente lo que constitucionalmente procedía hacer.

El Grupo Popular se ha opuesto, hoy también, a la celebración de este debate. La razón aducida, en este caso, es que estamos ante una reforma encubierta de la Constitución y que procede tramitarla como tal. La pregunta que cabría hacerse en este momento es por qué el Grupo Popular no ha hecho lo mismo que hace tan solo unos meses hicieron los el Grupo Nacionalista Vasco, el de EA y el de IU. ¿Por qué no han acudido al TC con el tiempo suficiente para que éste hubiera podido ratificar o no la convocatoria de este Pleno? ¿Con el tiempo suficiente para que tuviéramos la seguridad de que estamos ante la vía correcta de tramitación de un tema de esta envergadura política? Yo creo que lo han hecho porque saben que su posición es jurídicamente indefendible. Hasta un estudiante de primero de derecho conoce que no existen las reformas encubiertas de la Constitución. Que las leyes, y el Estatuto de Cataluña lo es, pueden tener artículos inconstitucionales y, por tanto, inválidos, pero que no reforman, no pueden reformar la Constitución. ¿O es que las nueve leyes que ustedes aprobaron con su mayoría absoluta y que el TC declaró que tenían preceptos inconstitucionales eran modificaciones de la Constitución?

Ustedes, Sres. del PP, en su intento de meter el miedo en el cuerpo a los españoles, decidieron utilizar la idea fuerza de que se estaba reformando por la puerta falsa la Constitución, algo que no es posible. Y que, por tanto, es sencillamente falso. Y por eso han tardado en llevar el recurso al TC. Porque así pueden decir aquí hoy que lo han llevado sin el riesgo del que el TC les dijera que se han gastado ustedes millones de las antiguas pesetas en una campaña falsa, una campaña en torno a una patraña porque ustedes saben que en nuestro sistema político no hay más reformas de la Constitución que las previstas en su título décimo.

Ustedes saben que el día que aprobemos el Estatuto podrán ir al Tribuna Constitucional si creen que tiene algún artículo que vulnera la Constitución. Y el TC fallará. Y si el TC, el único que en nuestra democracia tiene la potestad para decir si una cosa es o no constitucional, encuentra que algún artículo de los aprobados es inconstitucional lo dirá y lo declarará nulo. Lo sacará de nuestro ordenamiento jurídico. Y la Constitución seguirá en vigor porque un Estatuto nunca puede derogarla, nunca.

Por ello, quiero reiterar que no estamos reformando la Constitución, que estamos iniciando la discusión de una ley orgánica, que a nuestro juicio, y como diré mas adelante, tiene algunos aspectos que nosotros trataremos de adecuar plenamente a nuestra Constitución en el trámite de enmiendas del proceso que hoy iniciamos, que, entre otras cosas, está para eso. Esas son las reglas. Y conviene no engañar a los españoles. Y menos ustedes que conocen perfectamente porque lo han sufrido en carne propia a lo que conducen esos engaños.

- 3- Iniciamos, pues, un trámite en cumplimiento de nuestra Constitución. Porque es nuestra Constitución la que regula la existencia de Comunidades Autónomas, la que establece los correspondientes Estatutos de Autonomía, que son las normas institucionales básicas de las Comunidades. El procedimiento para su aprobación y reforma está también regulado en la Constitución y en los Estatutos, en este caso en el vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña. La iniciativa parte del Parlamento de Cataluña, pasa a la aprobación en estas Cortes y termina en una ratificación por parte de los ciudadanos de Cataluña. Estamos, pues, iniciando lo que podríamos denominar la segunda fase del proceso de reforma estatutaria una vez cumplidos los trámites de la primera. Podríamos decir, que han hablado y han hecho su tarea los parlamentarios de Cataluña y ahora son los parlamentarios españoles, representados en esta Cámara los que tiene que hacer la suya. Sin que, como tuve ocasión de explicar ya en esta tribuna, quepa ningún choque de legitimidades.

Conviene también recordar que el proceso que ahora comenzamos no es un proceso legislativo normal, no se trata de aprobar una ley orgánica más. Porque la iniciativa es en este caso de la comunidad de Cataluña, y solo puede ser de ella, y la tramitación incorpora a representantes del Parlamento catalán. Estas peculiaridades formales no son sino el reflejo de que estamos ante una ley que nuestra Constitución ha querido que sea una ley pactada. Porque los Estatutos Señorías son cosa de dos: de quien los propone y de esta Cámara. Y nuestro grupo va a ser estrictamente respetuoso con este carácter de norma pactada que tiene este

y cualquier otro estatuto que venga a este Parlamento. Concluyo: desde el punto de vista formal estamos pues ante una norma que reúne todos los requisitos para ser tramitada en estas Cortes. Estamos iniciando un trámite escrupulosamente constitucional. Un trámite, como ha señalado el Presidente del Gobierno, amparado por la legitimidad de nuestra Constitución.

- 4- Los requisitos formales y, a juicio de mi grupo parlamentario, también los políticos. Porque la propuesta viene avalada por un amplio consenso político y social. Como debe ser ya que los Estatutos establecen el marco de convivencia concreto en el que los ciudadanos de una Comunidad Autónoma, en este caso de Cataluña, deciden vivir.

- 5- Quisiera aclarar, además, que como ha señalado el Presidente del Gobierno esta misma tarde aquí, los socialistas somos partidarios de realizar estas reformas estatutarias. Porque la experiencia que iniciamos hace más de veinticinco años cuando empezamos a construir el estado autonómico ha sido un rotundo éxito. Y podemos avanzar más sin poner en riesgo lo ya alcanzado.

En este contexto general, entendemos que la reforma que hoy discutimos tiene sentido para adaptar la realidad institucional de Cataluña después de 25 años de vigencia del actual Estatuto, de una etapa ya muy larga, pues, de consolidación política. Tiene sentido, asimismo, para mejorar el marco de distribución competencial, actualizándolo, clarificándolo e incorporando nuevas competencias no asumidas hasta este momento. Tiene sentido, finalmente, para reforzar la cultura política propia de Cataluña, entendida como el conjunto de valores y creencias que comparten sus ciudadanos, para reflejar con mayor fidelidad que en el Estatuto actual las singularidades que derivan de los denominados hechos diferenciales, su identidad nacional propia.

Por todo ello, porque se cumplen los requisitos formales que exige nuestra Constitución, porque viene de Cataluña avalada por un amplio consenso político y social y porque apunta en la dirección de profundizar en el estado autonómico, de dar un

paso más en la descentralización política, social y económica iniciada con la aprobación de la Constitución mi grupo va a votar sí en este debate de totalidad.

Llegados a este punto me veo obligado a hacer una pequeña digresión para salir al paso de algunas afirmaciones que he escuchado estos días, esta tarde sin ir más lejos, que pretendían comparar esta propuesta de reforma con el denominado Plan Ibarretxe, para acusar a los socialistas de actuar de forma distinta en uno y otro caso. Votamos hoy sí y el día del Plan Ibarretxe no porque se trata de normas absolutamente distintas.

El Plan Ibarretxe carecía, para empezar, del consenso político imprescindible en el propio País vasco. Pero es que además, de forma indisimulada planteaba para la Comunidad Vasca una legitimidad que escapaba a la Constitución española. Su base jurídica no era, pues, la Constitución. Su lógica era simple: somos un Estado que hoy decidimos asociarnos con España, artículo 1, y cuando queramos nos vamos, artículo 13. Las enmiendas pormenorizadas eran inútiles. De ahí que lo rechazáramos en el debate de totalidad. Eso es lo que yo dije en el debate en el mes de Febrero: no que era una reforma constitucional encubierta sino que –cito textualmente –para hacerlo viable había que haber cambiado radicalmente la Constitución-. Antes y radicalmente.

El Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña tiene a nuestro juicio preceptos que hay que adecuar a la Constitución. Pero cabe su negociación política y su enmienda desde parámetros estrictamente constitucionales. Porque la base del proyecto es la Constitución y no se aleja de los principios esenciales de ésta, entre otros, de la unidad del Estado. El Estado, Sr. Rajoy cuya existencia fundamenta política y sobre todo jurídicamente la unidad de España. Así lo dice el proyecto en su primer artículo: "Cataluña ejerce su autogobierno... de acuerdo con la Constitución". Así lo han expresado esta mañana aquí los tres portavoces del Parlamento de Cataluña. Dicho en pocas palabras lo que dice el Proyecto que hoy discutimos es: queremos más autogobierno, sí, y, también, más participación en las decisiones del Estado.

La Constitución es, pues, según el Proyecto de Estatuto la que da origen al mismo. La Constitución, vale decir la soberanía del pueblo español que consagra su artículo primero. Porque Sr. Rajoy, a diferencia del Plan Ibarretxe que tenía su fundamento en la soberanía del pueblo vasco y solo en ella, el proyecto de Estatuto que hoy discutimos encuentra su legitimidad en nuestra Constitución, en la soberanía del pueblo español y es que usted ha hecho una ligazón que es, se lo diré con respeto, falsa. Usted ha dicho que de la nación surge la soberanía en el estatuto. Y eso ni en el Estatuto ni en la Constitución española. Léaselos Sr. Rajoy: la soberanía reside en el pueblo español. En los ciudadanos. La Constitución existe porque lo decidimos los españoles, los ciudadanos, el único poder constituyente que existe, nosotros usted, si la votó, que no lo sé –se que el Sr. Aznar no lo hizo- y yo, que si la voté. Y la nación española se incluyó en la Constitución porque quisimos los ciudadanos, como las nacionalidades y las regiones.

La nación española, que incluimos en el artículo segundo que no se va a modificar, que es un concepto político que no jurídico. Jurídico es el Estado que garantiza la unidad de España y la igualdad de los españoles. No hay nada, pues, jurídicamente preexistente a la Constitución. La nación tampoco. Políticamente, históricamente si. Pero jurídicamente no.

En resumen: el Plan Ibarretxe estaba pensado para irse y esta reforma, dijo un día el Presidente Maragall, está pensada para estar en el puente de mando. En el puente de mando de España.

Por esa razón el Proyecto viene avalado por un consenso muy alto, del 90% del Parlamento de Cataluña. Y ese consenso, Sres. del PP no se puede despachar aquí con una negativa, incluso, a debatirlo. Eso es tanto como despreciar la voluntad expresada por el pueblo de Cataluña.

- 6- Señorías, en 1931 el Estatuto de Núrria fue aprobado en plebiscito y elevado a las Cortes antes de que éstas aprobaran la Constitución republicana. La propia Generalidad de Cataluña fue restablecida en 1977 antes también de que fuese aprobada en esta misma Cámara la actual Constitución.

Y dos años después el actual Estatuto de Cataluña, el Estatuto de Sau fue aprobado por una Asamblea de Parlamentarios, antes, otra vez antes, de que se constituyera el actual Parlamento de Cataluña. La reforma que hoy se nos plantea, por el contrario y por primera vez, nace, como ya he dicho, en el marco de una democracia madura, asentada, con unas instituciones plenamente consolidadas. Esta reforma es pues hija y fruto de la normalidad constitucional. Y es desde esa convicción desde la que reclamamos para ella una tramitación plenamente democrática: con debates rigurosos, con enmiendas, con acuerdos y con votaciones.

Y es desde esa convicción desde la que creemos, después de haber escuchado esta mañana aquí a los representantes del Parlamento de Cataluña, que seremos capaces de conjugar en la negociación que ahora se abre, porque así lo establece nuestra Constitución, que seremos capaces de conjugar digo, ambición y realismo, los ingredientes necesarios para alcanzar un buen acuerdo, para Cataluña y para España.

Un acuerdo duradero, como duradero ha sido el Estatuto de 1979, en el marco de una Constitución duradera, cuyo mayor acierto ha sido definir una España en la que cada uno puede sentirse español como realmente lo sienta; una España que se reconoce diferente, cuya unidad y fortaleza se basa justamente en el respeto y el reconocimiento a esa diferencia, en la autonomía y en la solidaridad recogidas en su artículo segundo.

Buscaremos a lo largo de la tramitación que hoy iniciamos un acuerdo que debe basarse en la mutua lealtad. Y es desde esa lealtad desde la que quiero que se interpreten los comentarios que a continuación voy a hacer. Nada más leal, ningún pacto es tan sólido, como aquel que comienza con la expresión cabal de lo que cada uno piensa. El Parlamento de Cataluña ya lo ha hecho. Permítanme que haga yo aquí algunas observaciones en nombre del grupo parlamentario socialista.

- 7- He tenido ya ocasión de expresar en esta Cámara la filosofía con la que mi Grupo va a acoger las propuestas de reforma de los Estatutos. De forma muy sucinta resumiré esa filosofía

aplicada a la reforma del Estatuto de Cataluña: en primer lugar, respetaremos punto por punto los aspectos referidos a la organización política e institucional de la Comunidad, a su ordenación territorial o a los mecanismos de los que se dote para ejercer sus competencias o relacionarse con sus ciudadanos.

En segundo término, negociaremos y espero que acordaremos los aspectos competenciales. Lo haremos en el marco de la Constitución, admitiendo que los cambios profundos que se han producido en nuestra sociedad requieren más competencias para las Comunidades y reconociendo que desde el Estado se ha hecho algunas veces en el pasado una interpretación excesivamente minuciosa de su potestad para dictar normas básicas.

Finalmente, examinaremos con interés las propuestas que se nos hacen para mejorar y profundizar en el autogobierno de Cataluña, a través de modificaciones de leyes orgánicas y de delegaciones o transferencias de facultades y materias de titularidad estatal. Las estudiaremos para tratar, también aquí, de alcanzar acuerdos sobre el fondo de las propuestas, aunque habrá que encontrar otro cauce formal para materializarlas.

Buscaremos, en fin, un pacto, un acuerdo pensando en quien ejerce la competencia mejor y no en a quien corresponde la competencia. En definitiva, pensando en los ciudadanos con el objetivo, creo que compartido, de avanzar en la descentralización, entre otras, en materias como la justicia, los tributos, las nuevas tecnologías o la inmigración.

El Parlamento de Cataluña como ya he comentado ha planteado su propuesta de autogobierno. Ha manifestado, también, su voluntad de estar presente en los centros de poder del Estado, de participar en su gestión y de compartir sus responsabilidades. Es una filosofía en la que coincidimos porque las Comunidades, lo dice nuestra Constitución, son también Estado. Pero también sabemos que la Constitución ha otorgado al Estado, o por mejor decir, a la administración general del Estado competencias muy precisas en relación con la política exterior, la defensa y la seguridad de los españoles; competencias para asegurar la autonomía y la

solidaridad entre todas las comunidades autónomas y la unidad de mercado; y la potestad, especialmente valorada por mi grupo, para garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y de los deberes constitucionales. Son competencias a las que los socialistas creemos que el Estado nunca deberá renunciar.

Queremos aprovechar estos procesos de reforma estatutaria no para cambiar el modelo de Estado, como dicen los embajadores del miedo, sino para mejorar también el funcionamiento del Estado. Porque todos debemos admitir que más autogobierno no implica menos Estado de la misma forma que más cooperación y cohesión no tiene porque significar menos autogobierno.

En definitiva: los socialistas queremos que al terminar esta fase de reformas estatutarias los ciudadanos dispongamos no de más Estado sino de un mejor Estado.

Unas y otro, Comunidades Autónomas y Estado, en este caso Cataluña y España, necesitan recursos para poder ejercer sus competencias. Y esos recursos tienen en uno y otro caso el mismo origen: los impuestos que pagan los ciudadanos. Este es un buen momento para recordar que, en estos casi 27 años hemos procedido a una gigantesca operación de descentralización del gasto. Una descentralización que, como ha demostrado el Presidente de Gobierno, se ha utilizado bien. Hoy tenemos mejores servicios públicos y más equidad en su prestación. Ha habido solidaridad entre las Comunidades Autónomas, Cataluña ha sido una de las Comunidades solidarias, y esa solidaridad se ha utilizado bien.

No ha sucedido lo mismo con los ingresos, que todavía están sustancialmente en manos de la administración del Estado. Nos encontramos, pues, en lo que a la descentralización fiscal se refiere, a mitad del camino. Y esa falta de descentralización fiscal, esa ausencia de autonomía fiscal por parte de las Comunidades genera problemas a éstas, a la vez que presiones difíciles de soportar al Estado. El proyecto de Estatuto de Cataluña pretende aumentar su autonomía fiscal. Estamos de acuerdo.

Otra cosa es si todas las modificaciones que se incluyen en la propuesta de reforma para alcanzar esa autonomía, deben figurar en el Estatuto o tienen por el contrario que ser objeto de regulación, siquiera parcial, en una ley del estado y por tanto ser de aplicación general, como creemos que procede hacer con la Constitución en la mano.

Suficiencia, autonomía y solidaridad, esos son los principios que deben informar un buen sistema de financiación del estado autonómico. Estamos tan de acuerdo que lo defendemos para las Comunidades Autónomas, para Cataluña, y también para el Estado. En resumen, creemos que Cataluña debería disponer de impuestos suficientes, sean propios o cedidos con capacidad normativa, como para garantizar la financiación de los servicios que ofrece a los ciudadanos, como para decidir el volumen total de sus ingresos o lo que es lo mismo su capacidad de gasto, las políticas que quiere libremente desarrollar en las materias de su competencia. Esa es la línea propuesta por el Parlamento de Cataluña.

Discrepamos, sin embargo, en lo que se refiere al Estado porque creemos que debe tener un tratamiento similar que además debemos de regular aquí, en estas Cortes. Debemos tener nuestro propio espacio fiscal, y digo "nuestro" porque su manejo corresponde a estas Cortes Generales. Debemos tener la capacidad de decidir, en estas Cortes, los ingresos que reclamamos a los ciudadanos para ejercer las competencias que la Constitución ha reservado a la Administración General del Estado entre ellas, la de garantizar la solidaridad interterritorial. El Estado ha de tener capacidad normativa y recaudación propia. Ha de conservar el derecho a recaudar sus propios impuestos. En definitiva, el Estado ha de tener su autonomía fiscal.

Voy terminando ya. Estamos iniciando un proceso de reformas estatutarias con un Estado autonómico desarrollado.

Ya advertimos no obstante que cuando avanzáramos en esta senda aparecerían voces asegurando que caminábamos hacia el fin de España. Pues bien ya están ahí. Forman un coro ensordecedor en el que resulta muy difícil hacerse oír. A ese coro se ha sumado gustosamente el PP. En su estrategia

han pasado por distintas fases. Al grito de España se rompe, aprobado el proyecto que hoy discutimos, no dudaron primero en reclamar elecciones anticipadas. Un día después el Sr. Rajoy se apuntó a la reforma de la Constitución para que las competencias del Estado fueran intocables y rebajar, de paso, el peso en esta Cámara de sus otrora aliados y hoy enemigos encarnizados suyos y por tanto de España, los partidos nacionalistas. Al día siguiente reclamaron un referéndum entre todos los españoles para aprobar el Estatuto de Cataluña, un dislate constitucional. Iban perfilando su estrategia. A la cuarta dieron con ella: hay que decirle a la gente que estamos ante una reforma constitucional encubierta. Una reforma para acabar con la España constitucional que solo nosotros defendemos.

Otra vez. Como en la última legislatura. Ustedes los últimos en llegar a la casa común que es la Constitución nos quieren echar de ella, entre otros a nosotros, los socialistas que como ya he dicho somos, en esta Cámara, socios fundadores. Nosotros no la queremos en exclusividad para nosotros. Porque no es solo nuestra. Es de todos los partidos que la elaboraron, de todos los ciudadanos españoles. Y esa, Sres. del PP esa es su grandeza: que cabemos todos. Que es de todos. Y lo que es de todos no se utiliza contra una parte. Han llegado los últimos y parece que no la han entendido todavía. La quieren tanto, con la furia del converso, que la quieren solo para ustedes.

Pero volvamos a su campaña. Ustedes podían haber optado por hacer una crítica al Estatuto, dura, incluso por defender que se votara no en este trámite. Pero esa no ha sido su opción. Ustedes han preferido poner en marcha una campaña plagada de exageraciones, de insultos, de mentiras con un solo objetivo: desgastar al presidente del Gobierno.

Una campaña para meter miedo a través de todo tipo de formulaciones cada una más radical, más extremista, más aterradora: un día es una reforma que va a acabar empobreciendo a todos los españoles, otro es el Plan Ibarretxe sin pistolas, al día siguiente un traje para ETA, siempre la desintegración y la balcanización de España, la ruptura del consenso de la transición, la trituración de las regiones pobres, el finiquito definitivo de la cohesión social.

Apocalypse Now. Como su discurso, con todo respeto Sr. Rajoy, hoy aquí.

Le diré cuales son sus cuatro jinetes del Apocalipsis: una reforma encubierta de la Constitución, la quiebra de la unidad de España, la desaparición del Estado y el cambio de régimen: cuatro patrañas, cuatro mentiras. Pasará con ellos como con las armas de destrucción masiva: que no aparecerán nunca.

Lo peor es que con esta mentira ustedes y lo saben alimentan otra cosa mucho peor: el enfrentamiento entre territorios, valga decir entre españoles. Un anticatalanismo visceral que recorre de su mano, si de su mano, pueblos y ciudades, que ustedes alimentan, que es tan injusto como peligroso. Porque Sr. Rajoy cuando se afirma que las regiones pobres van a salir trituradas, la frase es suya, ¿que cree que se está alimentando? Le digo a usted como traduce eso alguna gente: los catalanes se lo quieren llevar todo, lo quieren todo para ellos Y lo peor, es que lo que usted dice no es verdad. ¿Por qué tantas mentiras? Para desgastar al Gobierno.

Le diré una cosa Sr. Rajoy. Desde que usted se hizo cargo del PP por designación del Sr. Aznar existe la duda de quien manda en su partido. Incluso ha hecho estado la especie de que el radical es Aznar y usted el moderado. Yo creo que no. Creo que el origen de su estrategia es usted o mejor su calendario. Usted Sr. Rajoy tiene solo una oportunidad más. O gana las próximas elecciones o se acabó. Usted solo tiene una legislatura para intentar llegar de nuevo al poder. Y una legislatura es muy poco tiempo. Necesita hacer usted las cosas muy deprisa. Intentar desgastar muy rápido al Gobierno. Y para colmo la economía marcha como un tiro, se crea empleo, las políticas sociales avanzan, se amplían las libertades...usted tiene poco tiempo y poco espacio. Y por eso ha tenido que optar por intentar el desgaste del gobierno en temas de estado, importantes, que requerirían pactos, acuerdos. El tema territorial y el terrorismo. Y se ha puesto a hacer una oposición dura implacable, sin importarle el precio a pagar, no por el Gobierno, sino por esa España a la que usted dice amar tanto. Una oposición con mentiras, crispante, enfrentando a los españoles entre si. Yo creo que usted va a fracasar. Porque las cosas no van a salir como usted piensa.

Entre otras cosas porque España es mucho más de lo que usted cree. España no se va a romper y vamos a vencer al terrorismo. Pero mientras llegamos al final, usted va a intentar ponerlo todo patas arriba.

Le diré algo más. España ha tenido históricamente un problema de integración territorial que ha afectado a Euskadi y a Cataluña, fundamentalmente. En la legislatura pasada ustedes la emprendieron con Euskadi. Hoy han pasado a ser la cuarta fuerza política. En esta, también viene de antes, la han tomado con Cataluña. Son hoy la cuarta fuerza política y no creo que los catalanes les paguen por lo que están haciendo. Y ahora dígame: ¿cómo puede garantizar la unidad de España quien por decisión propia se ha empezado a convertir en irrelevante en Euskadi y en Cataluña? ¿Cómo puede garantizar la unidad de España un partido que no se habla con nadie en esta Cámara? Un partido enfrentado a todos, hoy lo estamos viendo. Piense en eso.

Piense y rectifique. Súmese a la mayoría de esta Cámara que va a trabajar a partir de esta sesión para mejorar y acordar un buen Estatuto para Cataluña. Está usted a tiempo. Y una cosa más: no haga usted ofertas con trampa. Usted no ofrece un diálogo integrador. Usted lo que ofrece es hacer un frente contra los partidos nacionalistas. Para, de paso, enfrentar al PSOE con sus socios de gobierno en Cataluña. Es una trampa para el PS, pero, fíjese, ese no sería el problema. El problema de su oferta es doble: por una parte pretende ignorar al Parlamento de Cataluña, reescribir la propuesta dijo el otro día, algo que va contra el carácter pactado que para este tipo de reformas impone nuestra Constitución; y por otra trata de poner en práctica aquí la política que denunciábamos en la anterior legislatura en el País Vasco: el frentismo. Y eso no lo vamos a hacer. Nuestra voluntad no es excluir a los partidos nacionalistas. Es la opuesta: integrar a los nacionalismos. Esa es la solución constitucional. Lo que le queremos pedir es, justamente, eso: que no rompa el consenso constitucional, que, si es posible, ayude a ampliarlo.

Fíjese no le pedimos mucho. Lo que le pedimos es que haga lo que hicieron ustedes, Alianza Popular entonces, liderada por el Sr. Fraga Iribarne, hace 26 años cuando se debatió el actual Estatuto de Cataluña: que colaboren para mejorarlo.

Cuyo proyecto inicial, por cierto, incluía una propuesta de financiación no distaba mucho de la que se incorpora a la reforma que hoy discutimos en esta Cámara.

- 8- Finalizo ya. Vamos a votar que sí a la tramitación de esta propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña. Vamos a trabajar para, desde el dialogo y con voluntad de pacto, enmendar aquellos aspectos que entendamos que no se ajustan a la Constitución o a los intereses generales de nuestro país que aquí nos corresponde defender. Creemos que vamos a lograr un acuerdo con los proponentes y aspiramos a ampliarlo al conjunto de la Cámara.

Nuestra Constitución, en sus principios y valores superiores, en sus derechos y libertades fundamentales, en los principios rectores de la acción social, incorpora firmemente la idea de una España que empieza a dibujarse moralmente en el humanismo (al que tanto mirara nuestro Fernando de los Ríos); una idea de España que adquiere contenido político en la Ilustración y en el liberalismo de distintos momentos de nuestro siglo XIX, que afronta su atraso y remonta su aislamiento impulsada por los regeneracionismos, y que da un gran salto en los periodos democráticos del S. XX, un salto irreversible desde 1977. Esa es la España que sigue la línea de oro de la tolerancia, primero, de la libertad, después, y, finalmente, de la justicia social. Es la España de las ideas progresistas, y es, asimismo, la España de los conservadurismos democráticos, de las propuestas sociales y cristianas. Es la España cuya estructura territorial y distribución del poder reconoce la identidad y la fuerte voluntad de autogobierno que empieza a aflorar en nuestro país en la segunda mitad del XIX.

Hemos avanzado mucho desde 1978, porque ese modelo de España ha sido un éxito innegable. Los socialistas hemos contribuido decisivamente a ese éxito. Se trata ahora de impulsarlo hacia el futuro. Si acertamos, y estoy seguro de que seremos capaces de hacerlo, habremos avanzado un gran trecho en hacer reales las grandes potencialidades que nuestro país contiene. Esta España, la de la Constitución Señorías, saldrá fortalecida al acordar y aprobar la reforma del

Estatuto de Cataluña cuya andadura parlamentaria iniciamos hoy.

Es de justicia reconocer que Cataluña ha jugado en España un papel trascendental en los procesos de descentralización que hemos vivido. La mancomunidad del 14, experiencia truncada por la Dictadura de Primo de Rivera; el estatuto de Nuria, precursor de la voluntad descentralizadora de nuestra Constitución republicana o la propia Asamblea de Cataluña de 1973 a la que tanto debe el Estado de Autonomías de nuestra Constitución, son buenos ejemplos. Vocación de autogobierno y pacto esas han sido siempre las actitudes de Cataluña en España. En esas actitudes, que hoy hemos visto una vez más reflejadas aquí, se basa mi confianza. Y a la tarea de pactar el mejor autogobierno para Cataluña queremos los socialistas convocar a todos los grupos de la Cámara. Muchas gracias